



Panamá, 21 de diciembre de 2020.

Su Excelencia
Milcidades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Señor Ministro:

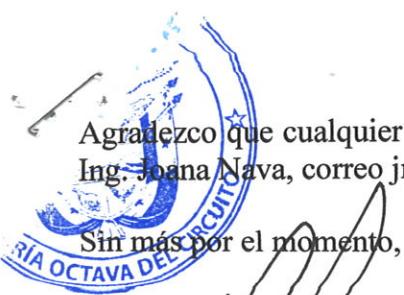
La sociedad Compañía Nacional de Miel y Naranjas, S.A., actuando como promotora del proyecto **“Producción de Miel y Naranjas (Segunda Fase)”**, aprobado mediante Resolución **IA-962-09**, solicita la modificación del promotor/ representante legal del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, entre otros aspectos que se detallan en el documento que se presenta para su evaluación. Dicho proyecto se ubica en los corregimientos de Corral Falso y Los Hatillos, distrito de San Francisco y corregimiento de Tetilla, distrito de Calobre; provincia de Veraguas.

Con esta modificación; la sociedad Compañía Nacional de Miel y Naranjas, S.A, actuando como promotora del proyecto, cede la operación de este EsIA a la nueva promotora SNI Land Acquisitions Corp, siendo ejercida actualmente la representación legal la ciudadana Elka Segrera, mujer, de nacionalidad panameña con cédula de identidad personal N-20-1525.

Esta modificación fue elaborada por la Ing. Rosa Luque, con número de registro de consultor IRC 043-2009 y Diomedes González con registro de consultor IAR No.118-2000.

Teniendo conocimiento de los requisitos a presentar, le adjuntamos a la misma:

- ✓ Descripción de los componentes del EsIA aprobado versus componentes modificados.
- ✓ Descripción de los factores físicos, biológicos, socioeconómicos del sitio del proyecto.
- ✓ Cuadro comparativo de las medidas e impactos aprobados por el Ministerio de Ambiente versus la modificación a presentar.
- ✓ Copia de Resolución de aprobación del EsIA.
- ✓ Certificado de Registro Público de la empresa Compañía Nacional de Miel y Naranjas, S.A.
- ✓ Copia de cédula de Representante Legal de la empresa Compañía Nacional de Miel y Naranjas, S.A. debidamente notariada
- ✓ Certificado de Registro Público de la empresa SNI Land Acquisitions Corp.
- ✓ Copia de cédula de Representante Legal de la empresa SNI Land Acquisitions Corp. debidamente notariada
- Certificado de Registro Público Actualizado de Finca 58710
- ✓ Recibo del Pago del 50% del costo del proceso de evaluación.
- ✓ Paz y salvo de la empresa Compañía Nacional de Miel y Naranjas, S.A.
- ✓ Paz y salvo de la empresa SNI Land Acquisitions Corp.
- ✓ Copia de la Nota de Certificación de Vigencia del EsIA emitida por la Dirección Nacional de Verificación de Desempeño Ambiental -DIVEDA (Nota DIVEDA 455-2020).
- ✓ Firma de consultores.



Agradezco que cualquier comunicación relacionada con la documentación entregada, sea remitida a la Ing. Joana Nava, correo jnava@agVisors.ag, celular 6379-3230.

Sin más por el momento,

Atentamente,

Gabriel Fonseca
Cédula No. 8-811-1800
Representante Legal
Compañía Nacional de Miel y Naranjas, S.A
CEDE

OLZ Jepilewz.)

Elka Loréna Segrera Castro
C.I.P: N-20-1525
Representante Legal
SNI Land Acquisitions Corp.
ACEPTA

Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

23 DIC 2020

Panamá

BB
Testigos

JF
Testigos

EBC
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



*at testigo
a la persona
a la persona
n. 11*